



"CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad"

Resolución N° *111* /2018

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS COSTOS DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN PARA EL PERIODO 2018, AJUSTADO DE ACUERDO AL ANÁLISIS REALIZADO POR EL COMITÉ DE ANÁLISIS DE ASUNTOS FINANCIEROS DEL ONA – CAAFO.

Asunción, *22* de marzo de 2018.-

VISTO y CONSIDERANDO:

El Memorando SE-ONA 036/2018, de fecha 21 de marzo de 2018, por el cual se pone a consideración del Señor Presidente los análisis realizados por el Comité de Análisis de Asuntos Financieros del ONA – CAAFO, sobre los aranceles del proceso de Acreditación del ONA, y la necesidad de realizar el aumento para el presente año, atendiendo los costos de las actividades que implican la realización de las diferentes etapas del proceso de acreditación, y lo establecido en los procedimientos internos de acreditación, para su aprobación correspondiente, resolución mediante, conforme a la **Ley 2279/03, Art.7 inciso "u"**.

El Decreto del Poder Ejecutivo N°8282/2017 *"Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de la Presidencia de la República"*.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR los nuevos aranceles de los servicios de acreditación que ofrece el Organismo Nacional de Acreditación-ONA, de acuerdo al análisis realizado por la CAAFO, y registrado en el FOR003 Revisión 11 anexo a la presente resolución.

Art. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archívese.



[Signature]
Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT

468